

CORDOBA, 03 MAY 2021.-

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de un cargo docente no directivo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba.-

CONSIDERANDO:

Que realizada la convocatoria conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 complementada por la Resolución Rectoral N° 116/2020, que dispone su modificación solo en cuanto respecta a trámites que deban ser presenciales mientras duren las medidas restrictivas dispuestas ante la Pandemia por Covid-19, y presentados los proyectos por parte de los postulantes.-

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación del acta dictámen que eleve al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.-

Que en virtud de ello, se adjunta como Anexo de la presente dicha acta dictamen siendo necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de notificar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 014/2018;

0167

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALIDAR* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto los aspirantes al cargo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior suplente (Cod. 13210) con motivo de Licencia por Maternidad, que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, conforme los considerandos arriba vertidos.-

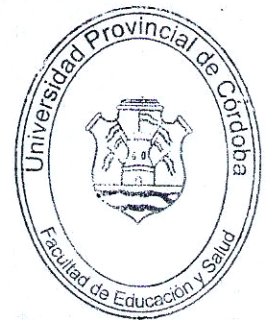
Artículo 2º: *NOTIFICAR* a los aspirantes al cargo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior suplente (Cod. 13210) en el orden de que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, quienes deberán aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E.

Artículo 3º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 0167



Lic. MARCELA MABRES
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
Universidad Provincial de Córdoba



ANEXO VI

FORMULARIO ACTA DICTAMEN

Córdoba, 29 de abril de 2021

- **Cargo:** Coordinador de Curso Enseñanza Superior
- **Facultad:** Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred
- **Datos de la Convocatoria:** Cobertura de cargos docentes No Directivos de Nivel Superior (Resolución Rectoral N° 0057/16, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecte a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)
- **Turno y Horario de labor:** Turno Tarde de 14:00 hs a 19:25 hs
- **Causal de la vacante:** Lic. por maternidad
- **Carga horaria:** 27 horas semanales
- **Carácter:** Suplente

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 0014/2021 para cumplir con las funciones previstas en el artículo 2 (Resolución Rectoral N°0057/2016 , y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecte a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) en la valoración de los postulantes a cobertura **del Cargo Coordinador de Curso Enseñanza Superior (Cód. 13210)** Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, con CUE 140126500, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.

0167

Finalizadas la ponderación de títulos y antecedentes, evaluadas las propuestas de acción institucional y sustanciadas las entrevistas personales de los aspirantes inscriptos y que cumplieron con los requisitos reglamentarios (Resolución Rectoral N° 0057/2016 2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente

Orden de Mérito:

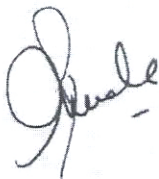
Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Nº de Inscripción	Valoración de Antecedentes	Puntuación de proyecto	Entrevista	Puntaje Final
1.	29608857	Bosco, María Mercedes	29	963	330	530	1823
2.	32095822	Moscoso, Camila Eliana	17	1000	190	250	1440
3.	28269048	Blanc, Leonardo	2	1000	200	115	1315

Aspirantes no meritados:

Nº de Inscripción	DNI	Apellido y Nombre	
38	39472059	Amato Ros, Barbarena Lis	No se presentó a la entrevista
6	30900212	Fiñana, Marina Celeste	La propuesta de acción institucional presentada no está vinculada en sus fundamentos, diagnóstico, objetivos, autoevaluación y fuentes empleadas a la secretaría de extensión de la facultad.

7	21861038	Torrez , Celina del Valle	La propuesta de acción institucional presentada no está vinculada en sus fundamentos, diagnóstico, objetivos, autoevaluación y fuentes empleadas a la secretaría de extensión de la facultad.
12	30383046	Gauna, Fernando Miguel	La propuesta de acción institucional no cumple con lo dispuesto en la resolución 057/16. Anexo VII. (ver anexo I RR 057/16, punto C, apartado b)
13	37487436	Becerra, María Laura	La propuesta de acción institucional no cumple con lo dispuesto en la resolución 057/16. Anexo VII. (ver anexo I RR 057/16, punto C, apartado b)
19	32457881	Barbiero, Natalia Soledad	La propuesta de acción institucional presentada no está vinculada en sus fundamentos, diagnóstico, objetivos, autoevaluación y fuentes empleadas a la secretaría de extensión de la facultad.
27	30822697	Luna, Natalia Soledad	La propuesta de acción institucional presentada no está vinculada en sus fundamentos, diagnóstico, objetivos, autoevaluación y fuentes empleadas a la secretaría de extensión de la facultad.
40	33894604	Macario, Paula	La propuesta de acción institucional no cumple con lo dispuesto en la resolución 057/16. Anexo VII. (ver anexo I RR 057/16; punto C, apartado b).

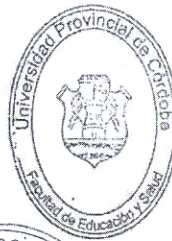
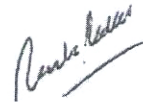
Firma y aclaración de los miembros de la Comisión Evaluadora.



Mgter Lic. Viviana Pasquale
Equipo Secretaría de Extensión
Facultad de Educación Y Salud
Universidad Provincial de Córdoba



Mgter Nora Bezone
Secretaría de Extensión
Facultad de Educación y Salud
Universidad Provincial de Córdoba

Lic. Marcela Mabres
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
Universidad Provincial de Córdoba



Profesora Elizabeth Tobares/
Integrante Consejo Consultivo/FES




Lic. MARCELA MABRES
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
Universidad Provincial de Córdoba

0167